

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor **JUAN JOSÉ POSADA RÚA**, que dentro del expediente No. **OBQ-15161**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 30 de octubre de 2015--**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500302936**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR** por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo, la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional con radicado No. **OBQ-15161**, presentada por el señor **JUAN JOSÉ POSADA RÚA** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.013.722 de Amalfi, radicada en el Catastro Minero Colombiano el día 26 de febrero de 2013, para una mina de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en el municipio de **TARAZÁ**, departamento de **ANTIOQUIA**, y que se define por la siguiente alinderación:

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 146,09807 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1315632.2	853079.2	N 0° 0' 0.0" E	0.0 Mts
1 - 2	1315632.2	853079.2	S 23° 50' 4.4" W	649.82 Mts
2 - 3	1315037.8	852816.6	N 87° 45' 8.33" E	2012.78 Mts
3 - 4	1315116.7	854827.8	N 0° 0' 0.0" E	0.0 Mts
4 - 5	1315116.7	854827.8	N 25° 40' 22.75" W	461.9 Mts
5 - 6	1315533.0	854627.7	N 41° 59' 16.84" E	638.95 Mts
6 - 7	1316008.0	855055.2	S 89° 21' 5.39" E	691.8 Mts
7 - 8	1316000.1	855746.9	N 9° 55' 58.7" W	769.53 Mts
8 - 9	1316758.1	855614.2	N 86° 32' 48.97" E	311.97 Mts
9 - 10	1316776.9	855925.6	S 17° 8' 26.54" E	901.77 Mts
10 - 11	1315915.2	856191.4	S 84° 23' 26.22" W	906.33 Mts
11 - 12	1315826.6	855289.4	S 42° 55' 10.73" W	432.04 Mts
12 - 13	1315510.2	854995.2	S 17° 19' 45.32" E	307.76 Mts
13 - 14	1315216.4	855086.8	S 43° 48' 19.13" W	247.24 Mts
14 - 15	1315038.0	854915.7	S 86° 28' 30.2" W	2142.7 Mts
15 - 16	1314906.2	852777.0	S 13° 23' 26.02" W	137.1 Mts
16 - 17	1314772.9	852745.3	S 88° 7' 57.16" W	584.58 Mts
17 - 18	1314753.8	852161.0	N 13° 44' 42.32" E	720.7 Mts
18 - 19	1315453.9	852332.3	N 55° 40' 11.32" E	392.99 Mts
19 - 1	1315675.5	852656.8	S 84° 8' 40.33" E	424.63 Mts

ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos del Sistema de Catastro Minero Colombiano y el envío de una copia del mismo al Alcalde del municipio de ubicación del yacimiento, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para la imposición de las medidas pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.5.4.1.1.5.2 del Decreto 1073 de 2015 en su en su su Título V, Capítulo 4, Sección 1 y demás normas

Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

-----viene resolución No. 201500302936-----

aplicables. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.---

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente

constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede el

recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles

siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo

establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.--**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---Xiomara Neira**

SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

01 de diciembre de 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

07 de diciembre de 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015